

hace público que las Juntas Generales y Universales de las Sociedades Depor-Tegui, S.L. y Jondapro, S.L. celebradas el día 6 de septiembre de 2005 en su domicilio social, acordaron por unanimidad, previo informe de los Administradores, la Fusión Propia por absorción de Jondapro, S.L. por parte de Depor-Tegui, S.L. que adquirirá, en la manera que se detalla en los acuerdos, el patrimonio social de la absorbida, que se extinguirá.

La Sociedad absorbente, para la absorción de Jondapro, S.L. aumentará su capital social en la cuantía que proceda. Los efectos contables de la Fusión se producen a partir del 30 de junio de 2005. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades participantes el día 10 de agosto de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el art. 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En San Sebastián, 8 de septiembre de 2005.—La Administradora única de Depor-Tegui, S.L., doña Rosa M.<sup>a</sup> Sánchez Maqueda.—49.095. 2.<sup>a</sup> 30-9-2005

### **EARCANAL, S. A.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 103/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ramón Isla Pérez, contra la empresa Earcanal, S. A., sobre ejecución no judicial, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Earcanal, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 77.550,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—48.667.

### **ELCHE CLUB DE FUTBOL, S. A. D.**

#### *Anuncio derecho de suscripción preferente por ampliación de capital*

Don Ramón Sánchez Esteve, mayor de edad, con N.I.F. 21.963.536-P y en calidad de Presidente de la entidad Elche Club de Fútbol, S. A. D., con C.I.F. A-03.039.104, mediante el presente anuncio comunica:

1.º Que con fecha 17 de diciembre de 2004 se celebró Junta General Ordinaria de la mencionada entidad, en la que en el orden del día figura el punto 6 haciendo referencia al aumento de capital social por compensación de créditos en la cifra de dos millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con setenta céntimos, como ya se hacía referencia en la publicación del orden del día en la convocatoria de la mencionada Junta en el BORME.

2.º El mencionado punto 6 se aprobó por unanimidad por los accionistas asistentes, no ejercitando ningún accionista presente el derecho de suscripción preferente.

3.º Así en virtud del art. 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el que se reconoce al derecho de suscripción preferente por todos los accionistas, comunicamos a todos los accionistas que no asistieron a la celebración de la mencionada Junta a que tienen un plazo de un mes, desde la publicación en el boletín del presente anuncio para ejercer tal derecho, mediante la comunicación por escrito al club, haciendo referencia a la ejercitación de tal derecho, en caso contrario se entenderá que se renuncia al derecho de suscripción preferente en la ampliación de capital por compensación de créditos nombrada en el punto 1.º anterior.

Elche, 26 de septiembre de 2005.—El Presidente.—49.895.

### **ELDYTREL, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid 93/0,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/04 de este Juzgado seguido a instancia de María del Carmen Medrano Agredo, contra la empresa Eldytrel, S. L., sobre reclamación por despido, se ha dictado auto con fecha 15 de septiembre de 2005 declarando la insolvencia provisional de la empresa citada a los fines de la presente ejecución por importe de 11.756,23 euros de principal, más otros 1.881,00 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 15 de septiembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—48.666.

### **EMYFA, S. L.**

#### *Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los socios de esta Entidad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en la calle Doctor Miguel Aguado, número 8, de Fuenlabrada (Madrid), el próximo día 21 de octubre de 2005, a las 12 horas en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de octubre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

- Primero.—Aprobación del Balance de la sociedad.
- Segundo.—Transformación de la entidad a Sociedad Anónima y aprobación de los Estatutos sociales.
- Tercero.—Anulación de participaciones y adjudicación de acciones.
- Cuarto.—Cese y nombramiento del Órgano de Administración.
- Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el informe emitido al efecto por el Administrador único, así como la totalidad de documentos correspondientes al orden del día y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de dichos documentos.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Administrador único, don Emilio López Abad.—49.973.

### **ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES IRATI, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial en funciones del Juzgado de lo Social número uno de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 109/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Barber Gutiérrez contra la empresa Encofrados y Construcciones Irati, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13 de septiembre de 2005 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Encofrados y Construcciones Irati, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.666,11 € de principal, 99,96 € de intereses, y 166,01 € de costas.

Pamplona, 13 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, en funciones, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—48.541.

### **ENCOROX SISTEMAS, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 131/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Villiam Joseph Chatwin y Joseba Campo Sarachaga, contra la empresa Encorox Sistemas, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Encorox Sistemas, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 44.526,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 14 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—48.668.

### **ENRIQUE GARCÍA ATIENZA CUSCÓ**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María José Hompanera González, Secretaria en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 118/05, a instancias de Rosa M.<sup>a</sup> Serrat Raset i Ana M.<sup>a</sup> Juan Colominas contra Enrique García-Atienza Cuscó en el cual se ha dictado con fecha 6-09-2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 17.701,30 euros de principal, más 1.770,13 euros de intereses provisionales y 1.770,13 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 6 de septiembre de 2005.—M.<sup>a</sup> José Hompanera González, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró.

Mataró, 6 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> José Hompanera González.—48.532.

### **ENRIQUE PUJOL SOLER**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución 28/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de Alesandro Rao contra Enrique Pujol Soler sobre cantidad se ha dictado auto de 14.9.2005 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Que se declara ejecutada a Enrique Pujol Soler en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.743,52 euros.

Madrid, 14 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—48.657.

### **ESPAS PROMOCIONS IMMOBILIÀRIES, E.P.I., S. A.**

#### **(Sociedad absorbente)**

#### **OTOMAN 2004, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el

día 26 de septiembre de 2005, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», y el Socio Único de «Otomán 2004, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios, han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—Don Fernando Delgado Navarro, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», y don Ricardo San José Sorroche, persona física representante de «Espais Promocions Immobiliàries, E.P.I., Sociedad Anónima», en su cargo de Administrador Único de «Otomán 2004, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal)». 49.877. 1.ª 30-9-2005

## ESTACIONES PERITACIÓN, S. A., DE PERITACIÓN DE SEGUROS

*Edicto*

El/la Secretario/a judicial de Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 55/2004, dimanante de autos número 693/03, a instancia de doña Ana María Galisteo Navas contra Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, en la que con fecha 2 de febrero de 2005 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Estaciones Peritación, S. A., de Peritación de Seguros, con CIF número A-28942845, en situación de insolvencia total por importe de 5.047 euros de principal, más la cantidad de 1.009,40 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 9 de mayo de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—48.888.

## FEDERICO JOLY Y CÍA., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 23 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, a las doce horas del día 17 de octubre de 2005 en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales de la Compañía: 5, 8, 13, 15, 18 y 20.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y

del informe sobre las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Cádiz, 26 de septiembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Joly Martínez de Salazar. 49.878.

## FERMÍN ANTONIO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 11/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Erika Moncalian Gorritxategui, contra la empresa Fermín Antonio, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Fermín Antonio, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.002,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María José Marijuán Gallo.—48.669.

## FINCAS JOEL, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 39/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pilar Martín Martín, sobre cantidad, se ha dictado auto en fecha 1-9-2005, el que se declara al ejecutado Fincas Joel, S. L., en insolvencia total por importe de 1.465,81 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de septiembre de 2005.—Doña María Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—48.664.

## GOLF ENTREPINOS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 14 de septiembre de 2005, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Simancas, sito en dicha localidad, plaza Mayor, n.º 1, el día 17 de octubre de 2005, las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el siguiente día 18 de octubre, en el mismo lugar y, hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, determinación del número de Consejeros y nombramiento de los mismos.

Segundo.—Lectura del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Simancas, 19 de septiembre de 2005.—Amando J. Rodríguez Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—48.850.

## GORGATEX, S.A.L.

De conformidad con el artículo 165 de la L.S.A., se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de enero de 2005, acordó por unanimidad la reducción del capital social, en la suma de 38.314,52 euros, de manera que este pasó a ser de 21.786,69 Euros, con la finalidad de amortizar 270 acciones de la clase A que la Sociedad ostentaba en régimen de autocartera, y de condonar los dividendos pasi-

vos pendientes de las acciones de la clase B. Se hace constar el derecho de oposición del artículo 166 de la L.S.A. a favor de los acreedores, que deberá ser ejercitado en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio.

Santa M.ª de Corcó (Barcelona), 14 de septiembre de 2005.—La Administradora única, Loreto Castells Fama-da.—48.939.

## GRUPO ZAPPING COMUNICACIÓN, S. A. (Sociedad parcialmente escindida)

## CREAM ESTRATEGIC PLANNING, S. L. (Sociedad beneficiaria a constituir)

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas, acordó por unanimidad, mediante decisión de veintidós de septiembre de 2005.

La escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio, constituido por la unidad económica (rama de actividad) de Planificación Estratégica de Publicidad, y traspaso a una sociedad de nueva creación con la denominación social de Cream Strategic Planning, S. L.; todo ello en los términos contenidos en el proyecto de escisión y modificación de éste suscritos con fecha 27 de junio de 2005 y 7 de septiembre de 2005, respectivamente, por todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositados en el Registro Mercantil de Madrid los pasados 28 de junio de 2005 y 15 de septiembre de 2005, respectivamente.

Igualmente, se aprobó el Balance de escisión parcial cerrado a fecha 30 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión que pueden ejercer los acreedores de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos previstos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad escindida parcialmente y de la sociedad beneficiaria, Vicente Hernández Galindo.—49.140. y 3.ª 30-9-2005

## GTD INGENIERÍA DE SISTEMAS Y DE SOFTWARE, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de julio de 2005, acordó la reducción del capital social por importe de 274.250 euros, mediante la amortización de 486 acciones propias, procedentes de la autocartera números 181 a 240, 526 a 600, 1.147 a 1.188, 2.272 a 2.580 y mediante la amortización de 611 acciones propias números 1.852 a 2.160, 121 a 180, 451 a 504 y 2.692 a 2.879, procedentes de la adquisición a socios de dichas acciones, pasando el capital social a 313.000 euros, después de dicha reducción. La suma abonada a los titulares de las acciones amortizadas asciende a 3.828.073,86 euros.

Barcelona, 13 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Alcántara-García Irazoqui.—49.959.

## GUPERSAN, S. L.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Administrador de la sociedad «Gupersan, Sociedad Limitada» con CIF B80355936, convoca Junta General